

ANEXO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA PRUEBA:

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

La competencia lingüística, por ser una competencia fundamental en el desempeño de la labor docente, se valorará especialmente. En esta primera prueba, la valoración de la competencia lingüística se centrará en la capacidad de expresión escrita. Así, se comprobará el uso ortográfico y discursivo de la lengua (castellano, euskera, inglés, según corresponda), atendiendo a los siguientes criterios:

- ortografía y corrección gramatical
- redacción clara y correctamente estructurada
- limpieza y orden en la presentación
- legibilidad

PRIMERA PRUEBA

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

FORMACIÓN CIENTÍFICA

INDICADORES
Posee un conocimiento científico, profundo y riguroso de la especialidad para el correcto desarrollo de los ejercicios planteados.
Responde de manera razonada y fundamentada desde el punto de vista teórico.
Conoce y relaciona adecuadamente sus planteamientos con la normativa aplicable.

DOMINIO DE LAS HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD

INDICADORES
Realiza propuestas didácticas y organizativas sustentadas en conocimientos científicos.
Realiza propuestas didácticas y organizativas sustentadas en el dominio de estrategias escolares.
Concreta estrategias metodológicas que ofrecen una respuesta educativa apropiada a las distintas situaciones escolares propuestas por el tribunal.

PRIMERA PRUEBA

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA

CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL TEMA

INDICADORES
Muestra un conocimiento profundo y riguroso del tema.
Utiliza los conceptos con precisión y no se aprecian errores conceptuales.
Incluye referencias bibliográficas relevantes y actualizadas.
Conoce y relaciona la normativa aplicable al tema desarrollado.
Relaciona el tema teórico con el ejercicio de la práctica docente.

ESTRUCTURA DEL TEMA

INDICADORES
Desarrolla todas las partes del tema que aparecen en el temario.
Da un tratamiento equilibrado a las distintas partes del tema.
La estructura empleada facilita la comprensión del tema.

SEGUNDA PRUEBA: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA y UNIDAD DIDACTICA

La competencia lingüística, por ser una competencia fundamental en el desempeño de la labor docente, se valorará especialmente. En esta segunda prueba, la valoración de la competencia lingüística se centrará tanto en la capacidad de expresión escrita, como en la de expresión oral

La valoración de la capacidad de expresión escrita se comprobará mediante el uso ortográfico y discursivo de la lengua (castellano, euskera, inglés, según corresponda), atendiendo a los siguientes criterios:

- ortografía y corrección gramatical
- redacción clara y correctamente estructurada
- limpieza y orden en la presentación
- legibilidad

La capacidad de expresión oral se valorará atendiendo a los siguientes aspectos:

- Claridad y fluidez. Pronunciación, entonación y velocidad adecuada. Se expresa con facilidad.
- Uso de vocabulario amplio y técnico. Habla con precisión. Evita repeticiones de palabras.
- Exposición estructurada de los contenidos: secuencia general, aspectos principales y secundarios, conclusiones, énfasis en los apartados clave...

SEGUNDA PRUEBA A) PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PRESENTACIÓN ESCRITA DE LA PROGRAMACIÓN

INDICADORES
Respetar los requisitos formales de extensión y presentación señalados en el anexo IV de la convocatoria.
Respetar las especificaciones que se hacen para cada una de las especialidades.
Contiene, al menos, todos los apartados referidos en convocatoria: objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, metodología y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo..
Contiene el número mínimo de unidades didácticas establecido con la convocatoria
Hace referencia al currículo vigente y a la normativa de la Comunidad Foral de Navarra
Muestra la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN

INDICADORES	
CONTEXTUALIZACIÓN	La programación presentada está suficientemente contextualizada.
OBJETIVOS	Los objetivos de área planteados se adaptan al nivel correspondiente, a las características del alumnado y contribuyen a la adquisición de competencias.
	Los objetivos están bien formulados y son coherentes con los restantes elementos de la programación y del currículo oficial
COMPETENCIAS	La programación aborda el desarrollo de todas las competencias que debe adquirir el alumnado.
CONTENIDOS	Los contenidos están planteados y relacionados con los objetivos, y se establece una secuenciación y temporalización adecuadas.
METODOLOGÍA	La metodología es coherente y se corresponde con los objetivos y contenidos programados.
	Justifica el uso de estrategias, procedimientos y acciones que posibilitan el aprendizaje del alumnado.
	Utiliza adecuadamente variados recursos didácticos, materiales curriculares y las TIC.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La evaluación es coherente con el resto de los elementos de la programación
	Incluye criterios de evaluación según normativa
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado.
	Establece diferentes momentos para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
	Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado y a las familias.
ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	La programación da respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
	Contempla la adopción de medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, tanto organizativas como curriculares.
ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LAS ESPECIALIDADES	Adecua la programación a la especificidad de la especialidad correspondiente.
	Incluye en la programación elementos didácticos innovadores

DEBATE SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

INDICADORES
Contesta correctamente a lo que se pregunta. Evita la divagación y responde con fluidez usando la terminología adecuada.

SEGUNDA PRUEBA
B) PREPARACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

DIMENSIÓN	INDICADORES
CONTEXTUALIZACIÓN	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad y a las características del alumnado.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Los objetivos están técnicamente bien formulados, son coherentes con la programación y el currículo oficial.
	Los objetivos planteados son coherentes con los restantes elementos de la unidad didáctica.
COMPETENCIAS DESARROLLADAS Y GRADO DE DESARROLLO DE LAS MISMAS	La unidad didáctica señala y especifica el grado de desarrollo de las competencias correspondientes.
CONTENIDOS	Se enmarcan en el currículo oficial y son acordes con la propuesta de objetivos.
	Su formulación es variada y responde a criterios epistemológicos, contextualizados y funcionales.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Las actividades contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos.
	Las actividades son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles al alumnado.
	Se prevé la utilización de distintos recursos didácticos.
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	Son coherentes con los objetivos, contenidos y actividades propuestos.
	Son variados, flexibles y están adaptados a la diversidad del alumnado y prevén mecanismos de recuperación.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Educación Primaria)	Establece criterios de calificación acordes con lo que establece la normativa
ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LAS ESPECIALIDADES	Adecua la Unidad didáctica a la especificidad de la especialidad correspondiente.
	Incluye en la programación elementos didácticos innovadores

DEBATE SOBRE LA UNIDAD DIDÁCTICA:

INDICADORES
Contesta correctamente a lo que se pregunta. Evita la divagación y responde con fluidez usando la terminología adecuada.

Cada miembro del tribunal tendrá en cuenta los criterios establecidos a la hora de calificar cada una de las partes de las dos pruebas de la fase de oposición.